

Expediente: 122/2024

Procedimiento: Proyecto OVIHUEC - Compra de un rebaño de ovejas de carne de titularidad pública.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Con fecha 27 de junio de 2024 se dispuso mediante providencia de alcaldía la emisión de un informe de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir, la emisión de un certificado de existencia de crédito por parte de Intervención y la redacción del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Vistos los informes de Secretaría y de Intervención y la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Suministro	
Objeto del contrato: Compra de un rebaño de ovejas de carne de titularidad pública.	
Procedimiento de contratación: Abierto simplificado	Tramitación: Ordinaria
Código CPV: 03300000-2: Ganado y animales pequeños 03322100-3: Ovejas	
Valor estimado del contrato: 24.000,00€	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 24.000,00€	IVA 10%: 2.400,00€
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 26.400,00€	
Duración: 1 mes	

Lotes

El objeto del contrato se divide, a efectos de su ejecución, en los lotes siguientes:

Lote	Descripción
1	Compra de 80 ovejas de raza aranesa.
2	Compra de 80 ovejas de raza ripollesa.

Lote 1 – 80 ovejas de raza aranesa

	Precio unidad	N.º de unidades	Total
Oveja aranesa	150€	80	12.000€

Lote 2 – 80 ovejas de raza ripollesa

	Precio unidad	N.º de unidades	Total
Oveja ripollesa	150€	80	12.000€



A la vista de las características y del importe del contrato, se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición adicional segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 a los efectos de determinar el órgano competente para contratar, por acuerdo del Pleno tomado en sesión de fecha 19/02/2024, de delegación de competencias, corresponde al Alcalde.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, para el suministro de un rebaño de ovejas de titularidad pública.

SEGUNDO.- Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

TERCERO.- Que existe crédito presupuestario adecuado y suficiente en la partida 419609 – *Inversión rebaño subvención ministerio transición*, del Presupuesto municipal para el ejercicio 2024 del Ayuntamiento de Vilamòs.

CUARTO.- Dar cuenta de la presente resolución a Intervención y Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO.- Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO.- Publicar en el perfil de contratante la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

SÉPTIMO.- Designar a los miembros de la Mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- Oriol Sala Sánchez, que actuará como presidente de la Mesa.
- Carlota Sanchis Galindo, vocal, Secretaria de la Corporación.
- Mercedes Torre Carazo, vocal, que actuará como Secretaria de la Mesa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

